

Dependencia: Presidencia Municipal
Ramo: Coord. De Desarrollo Social y Obras Públicas
Expediente: CDSOP/08/19
Oficio: 098-08/2019

ASUNTO: Permiso para construcción

San Ciró de Acosta, S.L.P., a 05 de agosto de 2019

C. José Mendoza López
Vasconcelos No. 15, Bo. De Santiago
San Ciró de Acosta, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe Ing. Juan Paulo Rosas Chavero Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas, tiene a bien conceder a Usted, **PERMISO PARA CONSTRUCCION** de cuarto dormitorio en la vivienda ubicada en el domicilio antes mencionado. Así mismo, se otorga permiso para la colocación de material y residuos de construcción sobre la banqueta de su propiedad en la vía pública, obstruyendo el paso de manera parcial en dicha arteria; por lo que se autorizan todas las facilidades necesarias para esta acción.

Aclarado que en la medida de las posibilidades y en un plazo no mayor a 30 días, deberá estar limpia calle de residuo o estorbo provocado por la obra, se le recomienda tomar las medidas necesarias para evitar accidentes.

A petición del interesado para usos y fines legales correspondientes, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

Atentamente

Ing. Juan Paulo Rosas Chavero
Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas